



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



GUINEA ECUATORIAL

Número 2.467/1968, por el que se concede la independencia a Guinea Ecuatorial.

La firme decisión del Gobierno español de ir preparando el territorio de Guinea Ecuatorial para que en el momento adecuado pudiera alcanzar su plena independencia inició un proceso que, arrancando de la Ley estableciendo el Régimen Autónomo, aprobada por referéndum del pueblo guineano el quince de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, culminó en la Ley cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, autorizando al Gobierno a completar el proceso constitucional y a conceder la independencia a Guinea Ecuatorial.

Aprobada por referéndum del pueblo guineano la Constitución elaborada por la Conferencia Constitucional hispano-guineana de Madrid y celebradas las elecciones generales que fueron convocadas por Decreto dos mil setenta/mil novecientos sesenta y ocho, de dieciséis de agosto, con la presente disposición se pone fin al proceso descolonizador llevado a cabo por España de acuerdo con su tradición civilizadora y con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, reconociendo los resultados de las elecciones para Presidente de la República, proclamando la

independencia definitiva del territorio y señalando la fecha en la que ha de transferirse el Gobierno a las Instituciones elegidas por el pueblo guineano.

En mérito de lo expuesto, al amparo de la autorización concedida por la Ley veintinueve/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se reconocen los resultados electorales proclamados por la Comisión Electoral de Guinea con fecha dos de octubre del corriente año, y en su virtud, se tiene al excelentísimo señor don Francisco Macías Nguema como Presidente electo de la República de Guinea Ecuatorial.

Artículo segundo.—Se declara independiente el territorio de Guinea Ecuatorial a partir de las doce horas del día doce de octubre del corriente año, en cuyo momento tendrá lugar la ceremonia de entrega de poderes al Presidente electo de la República de Guinea Ecuatorial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 245, de 11-10-1968.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



Curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor

Por reunir las condiciones señaladas en la Orden de 19 de junio de 1968 (D. O. núm. 140) y de acuerdo con el apartado 6.3 de la misma, son admitidos para realizar el Curso Previo de ingreso en la Escuela de Estado Mayor los siguientes oficiales:

Infantería de Marina

Capitán D. Celestino Souto Paz.
Otro, D. Antonio Carabot Alvarez.
Otro, D. Florencio González Felfu.
Otro, D. Cándido Ramírez García.

Infantería

Capitán D. Manuel Gordo García.
Otro, D. José Horcajada González.
Otro, D. Ricardo Moñita Benito.
Otro, D. José de Carranza Manzano.
Otro, D. Antonio López-Canti Mendoza.
Otro, D. Luis Manso López.
Otro, D. Ignacio Sánchez Ruiz.
Otro, D. Francisco López Juliá.
Otro, D. Julio Ruiz Fernández de los Ríos.
Otro, D. José Dufó Sarasa.
Otro, D. Carmelo Gallego Gómez.
Otro, D. Luis González Martín.
Otro, D. Tomás Peral Gutiérrez.
Otro, D. Luis de Miguel Martínez.
Otro, D. José Jiménez Jiménez.
Otro, D. Carlos Adanero García.
Otro, D. José Hernández Bernad.
Otro, D. Juan Muñoz Vega.
Otro, D. Juan Bada Requena.
Otro, D. José Gómez Ezquerro.
Otro, D. Ramón Serrano Rioja.
Otro, D. Félix Alonso Montalbán.
Otro, D. José Cabañas Ocaña.
Otro, D. José Colmenero Vega.
Teniente D. Gregorio Muñoz Herrero.
Otro, D. Alfonso Sancristóbal y Murúa.
Otro, D. Antonio Baeza Navarro.
Otro, D. Jaime Fúster Pérez.
Otro, D. Juan López Herrera.
Otro, D. Rafael Hernández Vicens.
Otro, D. Federico Alonso Revilla.
Otro, D. Rafael Lafuente Campillo.
Otro, D. José Soler Regal.
Otro, D. Francisco Martínez-Esparza Yallente.
Otro, D. Jesús Casado Rodríguez.

Otro, D. Carlos García-Mauriño Ramírez.
Otro, D. Fernando López del Hierro Roma.
Otro, D. Juan Siere Mallol.
Otro, D. José Antonio Colombo Sánchez.
Otro, D. Felipe Quero Róviles.
Otro, D. José Lago Vázquez.
Otro, D. José de Francisco García.
Otro, D. Manuel Ruiz Sainz.
Otro, D. Julián Ezquerro Serrano.
Otro, D. Luciano Trigo Encinas.
Otro, D. José de la Fuente Samaniego.
Otro, D. Luis Palacios Zuasti.
Otro, D. Carlos Valero de Castro.
Otro, D. Aurelio Díaz de Terán Gómez-Escolar.
Otro, D. Alfredo Salgado de las Moras.
Otro, D. Pedro Ruiz García.
Otro, D. Juan Almazán Rodríguez.

Caballería

Capitán D. Rogelio Rodríguez de Mondelo y Afino.
Otro, D. Jaime Placer Susaeta.
Otro, D. Rufino Calleja Muñoz.
Otro, D. Pelayo Tribiño Gómez.
Teniente D. José Alonso Pérez.

Artillería

Capitán D. José Santander de Armijo.
Otro, D. Fernando Puell Bau.
Otro, D. Rafael Caturra Sánchez de Neira.
Otro, D. Diego Mayoral Dávalos.
Otro, D. Alberto Piris Laespada.
Otro, D. Fernando Aragonese Moreno.
Otro, D. José de Celis Guillén.
Otro, D. Javier García Bueno.
Otro, D. Ricardo Serrano González.
Otro, D. Antonio Ramos Izquierdo-Zamorano.
Otro, D. José Fernández Oliver.
Otro, D. Ricardo Calonge Díez-Caneja.
Otro, D. Carlos Coig-O'Donnell Beltrán de Lis.
Otro, D. Delmiro Prado Navarro.
Otro, D. Antonio de Urquía Gómez.
Otro, D. José Alvarez-Campana Molina.
Teniente D. Luis Vázquez Ouel.
Otro, D. Luis Vázquez Ochoa.
Otro, D. Juan Caballero de Palacios.
Otro, D. Manuel Gómez Mayoral.
Otro, D. Luis Moreno Pardo.
Otro, D. Fernando Barbero Rondón.
Otro, D. Laureano Oñate Mariscal.
Otro, D. Antonio García García.
Otro, D. Emilio Abad Ripoll.
Otro, D. José Moscoso Romero.
Otro, D. Patricio Jiménez Sánchez.
Otro, D. Cipriano de la Vega Díaz.

Ingenieros

Capitán D. Antonio Díaz Aguirre.
Otro, D. José de Haro Castilla.

Otro, D. Fidel Ramos García.
Otro, D. Francisco Fernández Mar-gallo.
Otro, D. José Gómez Sevilla.
Otro, D. Adolfo Dalda Mourón.
Otro, D. Antonio de Pedro Marín.
Madrid, 7 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



CURSO DE APTITUD EN TECNICAS DE CLASIFICA- CION Y SELECCION PSICO- LOGICA EN EL EJERCITO PARA JEFES Y OFICIALES

Designación de alumnos

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 6 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 206), se nombran alumnos del referido Curso a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, los cuales han sido designados de acuerdo con las condiciones que en cada grupo se indican:

1.—DESIGNADOS CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 7.1 Y 7.2 DE ANTEDICHA ORDEN

Infantería

Comandante D. Antonio González Repollés.
Otro, D. Francisco Fernández González.
Otro, D. Antonio de la Poza Fernández.
Otro, D. Rafael Gómez Rodríguez.
Otro, D. José Pérez Villar.
Otro, D. Tomás Rodríguez Hernanz.
Otro, D. Antonio Díez Alonso.
Otro, D. Pedro de Oleza Llovera.
Otro, D. Juan Castellanos Gómez.
Capitán D. Francisco Rodríguez Galup.
Otro, D. Félix González Cejudo.
Otro, D. José María Sainz Fernández-Ladreda.
Otro, D. Ramón Alfonso Baños.
Otro, D. José Sánchez Gey.
Otro, D. José Escalona Pérez.
Otro, D. Julio Medina Díaz-Marta.
Otro, D. José González Sánchez.
Otro, D. José Vallespín González Valdés.
Otro, D. Luis Guerrero Carranza.
Otro, D. Indalecio Sánchez Muñoz.
Otro, D. Lucio Pérez Morlano.
Otro, D. Fernando Avila García.
Otro, D. Manuel Alvarez López.
Otro, D. Jesús Martínez Jiménez.

Caballería

Comandante D. Juan Fagoaga Martín-Esperanza.
Otro, D. Eugenio Losada Barroso.

Capitán D. Carlos Mazzucheli López de Ceballos.
 Otro, D. Francisco Cruz Cruz.
 Otro, D. José Santos Tamariz.
 Otro, D. Miguel de Merlo Aparicio.
 Otro, D. Luis Manso de Zúñiga y Cistue.

Artillería

Comandante D. Esteban Martín Barbero.
 Otro, D. Fernando Peláez Sáez.
 Capitán D. Juan Mena Romero.
 Otro, D. Antonio Ortiz de Solórzano y Arbés.
 Otro, D. José María Martín Sánchez.
 Otro, D. José de Cea García.
 Otro, D. José Crespo Cuspineda.
 Otro, D. José López Martínez.
 Otro, D. Luis Heredia Sánchez.
 Otro, D. David Moreno Bargueño.
 Otro, D. Juan Torres y López de la Calle.

Ingenieros

Capitán D. Pascual Ruiz Lorente.
 Otro, D. Antonio Casals Marco.

Intendencia

Capitán D. José Benito González.

Sanidad

Capitán médico D. Fernando Negro de la Torre.
 Otro, D. Jesús Salvador Castellanos.

Veterinaria

Comandante D. José González Cabezas.

2.—DESIGNADOS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL APARTADO 7.4 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA, LOS CUALES NO ESTARAN SUJETOS A LAS SERVIDUMBRES DEL APARTADO 11,2 DE DICHA ORDEN

Infantería

Comandante D. José Torres García.
 Otro, D. Antonio Alvarez Castro.
 Otro, D. José María Sarmiento León.
 Capitán D. Jacinto López Vázquez.
 Otro, D. Francisco Elías Amati.

Con destino en la Policía Armada

Capitán D. Bartolomé Díaz Fernández.

Artillería

Comandante D. José Gálvez Elizalde.

Ingenieros

Comandante D. Matías Feijó Ferrero.
 Capitán D. Francisco Aymerich García.

Intendencia

Capitán D. Luis Gómez de Pablo.

Sanidad

Capitán médico D. Pedro Arduán Díaz.

Guardia Civil

Comandante D. José Ruiz Fernel Silverde.

Madrid, 9 de octubre de 1963.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 229, de fecha 11 de octubre de 1963.

INGENIEROS DE TRANSMISIONES

- 1.—D. Jesús Ramos Ortega.
- 2.—D. Felipe Pérez Giménez.
- 3.—D. Carlos Díaz-Guerra Alvarez.
- 4.—D. Ernesto Carmona Guzmán.
- 5.—D. Pedro Fernández Cuadrado.
- 6.—D. José Moya Tomás.
- 7.—D. Luis Carreras Díez.
- 8.—D. José Lilly Sáez.
- 9.—D. Cayetano Villarino Panero.
- 10.—D. Antonio Carmona Benjumea.
- 11.—D. Luis Padró Vendrell.
- 12.—D. José Romero Alba.
- 13.—D. Antonio García González.
- 14.—D. Arturo Castelló Almenar.
- 15.—D. José Martín Cantero.
- 16.—D. Carlos Domenech Puig-Serra.
- 17.—D. Julio Bayona de la Llana.
- 18.—D. José López García.
- 19.—D. Luis Bailón Vega.
- 20.—D. Jaime Pagés Fita.
- 21.—D. Emilio Horstmann Cabezón.
- 22.—D. Carlos Ferreira García.
- 23.—D. Carlos Márquez Miranña.
- 24.—D. Carlos Ríos Calavia.
- 25.—D. José Cano Marchante.
- 26.—D. Manuel Martín Calvo.
- 27.—D. Manuel Gómez Palacios.
- 28.—D. Francisco Gutiérrez Martínez Compañón.
- 29.—D. Alberto Robles Sebastián.
- 30.—D. Pedro Arellano García-Fanjul.
- 31.—D. Francisco Benítez Guerrero.
- 32.—D. Braulio Rodríguez-Notiega Cuevas.
- 33.—D. Ignacio Sánchez Molino.
- 34.—D. Honorato Pabón Sánchez.
- 35.—D. Rafael Arjona Adalid.
- 36.—D. Miguel Veci Marrodán.
- 37.—D. Alberto Ruiz Indart.
- 38.—D. Jesús Díaz de Cerio Bardeci.
- 39.—D. Enrique Vidal Molina.
- 40.—D. Antonio Alabau Muñoz.
- 41.—D. Alfredo Fraile Olivera.
- 42.—D. Javier Suñel Esquitrol.
- 43.—D. Teodoro Donato Plaza.
- 44.—D. Tomás Navarro Adrián.
- 45.—D. José Solla Grimaltos.
- 46.—D. Juan Soler Regal.
- 47.—D. Eduardo Aguirre Daban.
- 48.—D. Antonio Beltrán Astola.
- 49.—D. José García Merino.
- 50.—D. Andrés Martín Parrán.
- 51.—D. Eduardo Vilalta Pallarés.
- 52.—D. José Gómez Gregorio.
- 53.—D. Juan San Martín Masdeu.
- 54.—D. Rafael Miñana Gramaje.
- 55.—D. Santiago Pérez-Pons Pastor.
- 56.—D. Ramón Guixa Arderiu.
- 57.—D. Emilio Manso Coloma.
- 58.—D. Juan Merino Mugica.
- 59.—D. Jesús Pinto Gosgaya.
- 60.—D. Tomás Bustinduy Basterra-cha.
- 61.—D. Celerino Abad Zapatero.
- 62.—D. Manuel Gordillo Florencio.
- 63.—D. José Tortajada Bueno.
- 64.—D. Julián Bescos Ramón.
- 65.—D. Miguel Vaca Vaca.
- 66.—D. José Díaz de Tuesta Poronda.
- 67.—D. Alfredo García Lopera.
- 68.—D. Pedro Quero Escudero.
- 69.—D. Eduardo Lobet Fenosa.
- 70.—D. José Sáez Calvo.
- 71.—D. José Huertas Díez.
- 72.—D. Julio Linares López.
- 73.—D. Enrique Muñoz Rovira.
- 74.—D. Agustín Requejo Retegui.
- 75.—D. Diego Molina Meléndez.
- 76.—D. Gabriel González Velasco.
- 77.—D. Félix Sáez Lalinde.
- 78.—D. Pedro Batalla Descals.
- 79.—D. Miguel Monerris Llin.
- 80.—D. Antonio Bugayo Siegel.
- 81.—D. Juan Pero-Sanz Gabancho.
- 82.—D. José Rico Valdés.
- 83.—D. Julián García Gento.
- 84.—D. José Loyo Ruiz de Azúa.
- 85.—D. Rafael Sanz Uriarte.
- 86.—D. Pedro Arola Gasos.
- 87.—D. Juan Peña Bernal.
- 88.—D. Ginés Patiño Pons.
- 89.—D. Otilio Herrero Núñez.
- 90.—D. Carlos Méndez Heras.
- 91.—D. Francisco Mateos Casanova.
- 92.—D. Francisco Zubiri Alvarez.
- 93.—D. Jesús Córdoba Gómez.
- 94.—D. Aurelio Cerezo Carbajosa.
- 95.—D. Antonio Herrera Romero.
- 96.—D. José Patiño Baró.
- 97.—D. Joaquín Fernández Rodríguez.
- 98.—D. Carlos Fernández Castro.
- 99.—D. Carlos Campello Aledo.
- 100.—D. Pedro Santibáñez Huertas.
- 101.—D. Alfonso Urueña de la Fuente.
- 102.—D. Luis Alvarez Suárez del Villar.
- 103.—D. Eliseo Baño Carruana.
- 104.—D. José Zamora Arrese.
- 105.—D. Antonio Trias Bonet.
- 106.—D. José Miró Casado.
- 107.—D. José Hervás Ruiz.
- 108.—D. Juan Llonis Barrio.
- 109.—D. Jaime López Guirao.
- 110.—D. Adolfo Almazán Nodar.
- 111.—D. Manuel Gálvez Delgado.
- 112.—D. Joaquín Trullen de Blas.
- 113.—D. Jorge Juny Ezquerro.
- 114.—D. José Alvarez Canséco.
- 115.—D. Pedro Cabañero Mañas.
- 116.—D. José Zamarro Miguel.
- 117.—D. Vicente Maraña Santamaría.
- 118.—D. Javier Santamaría Salazar.
- 119.—D. Antonio López Garzón.
- 120.—D. José Larburu Eraño.
- 121.—D. Alberto Barcia Cancio.
- 122.—D. Ramón Villa Nogués.
- 123.—D. Gilberto Mariscal Senarega.
- 124.—D. Valeriano Delgado Grijalvo.
- 125.—D. José García Landriz.
- 126.—D. Francisco Jardi Besa.
- 127.—D. Daniel Sanz España.

128.—D. Joaquín Guillén Navarro.
 129.—D. Leoncio Candelas Benítez.
 130.—D. Antonio Vázquez Villot.
 131.—D. Vicente Climente Valero.
 132.—D. José Gil Sanz.
 133.—D. José Urcola Galarza.
 134.—D. José González Alio.
 135.—D. José Alandés Cervero.
 136.—D. Emilio Franco Pérez.
 137.—D. Ramiro López Fernández.
 138.—D. Eduardo Arteta Arnaiz.
 139.—D. Javier Pérez Reig.
 140.—D. Eladio Sanz García.
 141.—D. Carlos Grau Serra.
 142.—D. Angel Martínez Ayúcar.
 143.—D. José Herrera Lozano.
 144.—D. Pablo Calvo Delgado.
 145.—D. José Ginel Arjona.
 146.—D. Luis Núñez Van Horenbeke.
 147.—D. José Sandra Sena.
 148.—D. Tomás García del Castillo Sánchez.
 149.—D. José Cortés Farriol.
 150.—D. Jesús Domingo Domingo.
 151.—D. Manuel Ortiz Cruz.
 152.—D. José Sánchez Benito.
 153.—D. Javier Gil Sevillano.
 154.—D. Alberto Santamaría Gil.
 155.—D. Luis Cassa Marín.
 156.—D. Luis García Casado.
 157.—D. Angel Pedro Muñoz.
 158.—D. Luis Gracia Rodrigo.
 159.—D. José Gil Ballester.
 160.—D. José Díez Caciendo.
 161.—D. Antonio Martínez Marcos.
 162.—D. Antonio González Lázaro.
 163.—D. José Garrido Colomo.
 164.—D. Antonio Escolar Martínez.
 165.—D. Angel Osorio Salz.
 166.—D. Jesús Urra Olaizola.
 167.—D. Juan Ramírez Miralles.
 168.—D. José Ribera González.
 169.—D. Francisco Gómez Palacios.
 170.—D. José Ruiz Abellán.
 171.—D. Francisco Tarongi de Rivas.
 172.—D. Francisco Aleaide Maestre.
 173.—D. Enrique Barajas Frutos.
 174.—D. Pedro Sanz Sánchez.
 175.—D. Vicente Soriano Martí.
 176.—D. Alberto Figueras de Linares
 177.—D. Pedro Luján Servet.
 178.—D. Francisco Ibañez de Castro.
 179.—D. Rafael Garvín Salazar.
 180.—D. Juan Riera García.
 181.—D. Víctor Gimeno Fernández.
 182.—D. Eduardo Fernández Rodríguez.
 183.—D. Angel García Banaelolg.
 184.—D. Felipe González Abad.
 185.—D. Juan Rodríguez Callao.
 186.—D. Jesús Grijalbo Goicoechea.
 187.—D. Miguel Gil Vos.
 188.—D. José Escribese García.
 189.—D. Juan Martín Sánchez.
 190.—D. Jesús Guerra Aguirrezabala.
 191.—D. Manuel Ojeda Escribano.
 192.—D. José Elorriaga Elorriaga.
 193.—D. Carlos Arbeloa Antofianzas.
 194.—D. Francisco Ordóñez Rodríguez.
 195.—D. Manuel de la Calle Blanco.
 196.—D. Manuel Delgado Noriega.
 197.—D. Ramón Pradas Cortina.
 198.—D. Jaime Fornós Fornós.
 199.—D. Angel García-Miguel Sánchez
 200.—D. Gregorio Calvo Cabezón.
 201.—D. Jesús Alvarez García.
 202.—D. Ramón Ricos Agulla.
 203.—D. Nicolás Martínez Cano.
 204.—D. Miguel Malfz Garrido.
 205.—D. Santos Negro Montes.

206.—D. José Casabo Gispert.
 207.—D. Joaquín Benítez Martínez.
 208.—D. Miguel Marín Noarbe.
 209.—D. José Tarela Pereiro.
 210.—D. Gerardo Martín Martín.
 211.—D. Oscar González Soto.
 212.—D. Jerónimo Martínez Ruiz.
 213.—D. Jaime Berrosteguieta Echegaray.
 214.—D. José Solla Sanz.
 215.—D. Antonio Gascón Ventura.
 216.—D. Vicente Aracil Linares.
 217.—D. José González Guadalix.
 218.—D. Primitivo Pérez Boillos.
 219.—D. Francisco Infantes Oribeula.
 220.—D. José de Anciola Martí.
 221.—D. José Alía González.
 222.—D. Valentín Barrueco Grande.
 223.—D. Juan Cruz Vías.
 224.—D. José Rey Giménez.
 225.—D. Jesús Zaldúa Zabaleta.
 226.—D. José Fernández Peragón
 227.—D. Juan Bon Gil.
 228.—D. Miguel Mendiola Sañudo.
 229.—D. Alberto Prats Solé.
 230.—D. José Aranda Jiménez.
 231.—D. José Elgoibar Zubieta.
 232.—D. Mariano López Fuentes.
 233.—D. Alberto Rivas Ballarín.
 234.—D. José Fernández Torres.
 235.—D. César Alesanco Santamaría.
 236.—D. Enrique Ballester Reventos.
 237.—D. Jorge Nieva Cardona.
 238.—D. Francisco Iglesias Carreño.
 239.—D. Vicente Miñana Durá.
 240.—D. Julio Minguet Mosquera.
 241.—D. Pedro Ugaldé Arana.
 242.—D. Enrique Llop Rovira.
 243.—D. Martín Corral Estrada.
 244.—D. José Cobo Ochoa.
 245.—D. Javier Antuñano Martínez.
 246.—D. Francisco Pi Virgili.
 247.—D. Emiliano García Sierra.
 248.—D. Alberto Más Moncayo.

SANIDAD

1.—D. Francisco Novoa Sanjurjo.
 2.—D. Manuel Fúster Siebert.
 3.—D. Carlos Alberola Gómez Escobar.
 4.—D. Fernando Andrino Martín.
 5.—D. Jesús Viguria Arrieta.
 6.—D. José Pérez Cabañas.
 7.—D. Eduardo Lanzos González.
 8.—D. Emilio Claver Ponce.
 9.—D. Angel Bittini Copano.
 10.—D. Adrián Tendero Gormaz.
 11.—D. Eugenio Olabarrieta Uría.
 12.—D. Santiago Innerarity Díaz.
 13.—D. José Nieto Rey.
 14.—D. Jaime Sagrista Sauleda.
 15.—D. Jesús Alfaro Baztán.
 16.—D. Fernando Negro López.
 17.—D. Jesús Ortega Zalama.
 18.—D. Constantino Gómez Merino.
 19.—D. Camilo Veiras Candal.
 20.—D. José Gervas Camacho.
 21.—D. Francisco Pérez Ovejero.
 22.—D. Ernesto Sánchez Conejo.
 23.—D. Alfonso Chincilla Moreno.
 24.—D. Alfredo Cabezón Céspedes.
 25.—D. Rafael Casanova Gómez.
 26.—D. Santos Viguera Galán.
 27.—D. Antonio Balfagón Fernández.
 28.—D. Pablo Ancillo García.
 29.—D. Fernando Enriquez de Salamanca Celada.
 30.—D. Cosme Lavín González-Echevarría.

31.—D. Juan Ruiz-Giménez Aguilar.
 32.—D. Angel López Encuentra.
 33.—D. Jesús San Agustín Farlete.
 34.—D. Manuel de la Plaza Pérez.
 35.—D. Tomás Navarro Asenjo.
 36.—D. Francisco Martín Gómez.
 37.—D. José Luis Ruiz Campa.
 38.—D. Francisco Coronel Díaz.
 39.—D. Javier Egues Jimeno.
 40.—D. Vicente Martí Palanca.
 41.—D. Felipe Llanes Menéndez.
 42.—D. Joaquín López Amigueti.
 43.—D. Tomás Naya Gabarre.
 44.—D. Juan Borrego Marín.
 45.—D. Francisco Camacho Martínez.
 46.—D. Emilio Barberá Guillén.
 47.—D. Angel Montes Valero.
 48.—D. Juan Antonio López González.
 49.—D. Adolfo Salas de la Torre.
 50.—D. José Abaladejo Méndez.
 51.—D. Mariano Cátedra de la Fuente.
 52.—D. Pedro Guillo Fernández.
 53.—D. Pedro Dominguez Montero.
 54.—D. Gerardo Torres Torres.
 55.—D. Enrique Antelo Yebra.
 56.—D. Benigno Cossío Coll.
 57.—D. José Ibarra Luzar.
 58.—D. José López-Anglada Pérez.
 59.—D. Luis Cano Martínez.
 60.—D. José Bureu Ramos.
 61.—D. Carlos Rodríguez de Lope Martín.
 62.—D. José Luis Martín de Nicolás Ferrahima.
 63.—D. José Gutiérrez Montoliu.
 64.—D. Raimundo Catevilla Capablo.
 65.—D. José Alcántara Herrera.
 66.—D. José Amorós Angel.
 67.—D. Benito Nomdedéu Tobella.
 68.—D. Rafael García-Manso Duprier.
 69.—D. Francisco Castro Pol.
 70.—D. Ricardo Lucas Roig.
 71.—D. Juan Bruzón Cardiel.
 72.—D. Salvador Llorca Climent.
 73.—D. Francisco Jorge Barreiro.
 74.—D. Ricardo Vaamonde Lemos.
 75.—D. Avelino Melado Sánchez.
 76.—D. Zoilo Fernández Rodríguez.
 77.—D. Angel Sánchez Casajús.
 78.—D. Eugenio Marquina Barrio.
 79.—D. Julián Gil Cebrián.
 80.—D. Enrique Montalvo Lahera.
 81.—D. Luis Alonso Villalobos Martín.
 82.—D. Jaime Roig Codina.
 83.—D. Carlos García-Roméu García.
 84.—D. Cándido Pérez Prado.
 85.—D. Ricardo Cruzado Díaz.
 86.—D. Manuel Alonso Gorrea.
 87.—D. José María Fernández Guardiola.
 88.—D. Miguel Horno González.
 89.—D. Joaquín Martínez Ibañez.
 90.—D. Francisco Alcázar Alcázar.
 91.—D. Francisco Pozo Rodríguez.
 92.—D. Edmundo Bental Cadenas.
 93.—D. Luis Pérez Ruiz.
 94.—D. Adolfo Mira Navarro.
 95.—D. Maximiliano Sánchez Alonso.
 96.—D. José Menéndez González.
 97.—D. Antonio Alguacil García.
 98.—D. Severiano Bermejo Fernández.
 99.—D. Carlos Castro Alcaine.
 100.—D. Manuel Tomás Ridocci.
 101.—D. Miguel Blázquez González.
 102.—D. Eduardo López de la Osa González.

- 103.—D. Carlos Pallarés Mohleón.
 104.—D. Fernando Palao Martínez.
 105.—D. Vicente Peris Coret.
 106.—D. Marcos Cairois Castellote.
 107.—D. Antonio Luis Gost.
 108.—D. Fernando López Rubio.
 109.—D. Francisco Isasa González-Ubieta.
 110.—D. Pedro Cobos Carbo.
 111.—D. Francisco Javier Martínez García.
 112.—D. Javier Tatay Blasco.
 113.—D. Leandro Sáez Cusi.
 114.—D. Basilio Aldalur Alberdi.
 115.—D. Juan Navarro Herrera.
 116.—D. Juan Belloch Marqués.
 117.—D. Vicente Garcés San Ruperto.
 118.—D. José Mico Marzo.
 119.—D. Javier Carrellán Roldán.
 120.—D. Enrique Martínez Molina.
 121.—D. Miguel Rosales Jaldó.
 122.—D. Emilio Montserrat Costa.
 123.—D. Antonio Huertas Souto.
 124.—D. Antonio Palomeque Rico.
 125.—D. Julio Ponce García.
 126.—D. Gonzalo Arruego Tomás.
 127.—D. Luis Folgar Villasenín.
 128.—D. Eduardo de la Iglesia Maqueda.
 129.—D. José Perales Juan.
 130.—D. Mariano Sanz Martínez.
 131.—D. Juan Miguel Carrasco.
 132.—D. Ginés Ortega González.
 133.—D. Nicolás Lázaro Sánchez.
 134.—D. Antonio Cabrera Torres.
 135.—D. Jorge Mestre Sampe.
 136.—D. Emilio Rada Iguzquiza.
 137.—D. Eladio Mendoza García.
 138.—D. Adelardo Covarsi Rojas.
 139.—D. Enrique Rincón de Arellano.
 140.—D. Félix Furquet García.
 141.—D. Francisco Reyes Mellado.
 142.—D. Vicente Monleón Alegre.
 143.—D. José Mallach Forner.
 144.—D. Juan Gras Albert.
 145.—D. Joaquín Sánchez Martínez.
 146.—D. Lorenzo Chacón Montero.
 147.—D. José Peña Martínez.
 148.—D. Angel Cuesta Chiment.
 149.—D. Pablo Gorostiza Felipe.
 150.—D. Antonio Bienvenido Navarro.
 151.—D. José Sarmiento Pardo.
 152.—D. Francisco Carbonell Uberos.
 153.—D. Ramón Barranco Cortés.
 154.—D. Ramón Pérez Cano.
 155.—D. Rafael Meza Sarrío.
 156.—D. Constantino Tormo Calandín.
 157.—D. Juan Bernal Carrasco.
 158.—D. Antonio Terradillos Calvo.
 159.—D. José Andrés Sánchez Díaz.
 160.—D. Antonio López Barrio.
 161.—D. Dámaso Infante Pina.
 162.—D. Antonio Alarcón Zurita.
 163.—D. José Navajas Rodríguez de Mondelo.
 164.—D. Cosme Montijano Huertas.
 165.—D. Claudio Moreno Molina.
 166.—D. Joaquín Alonso Ballester.
 167.—D. Carlos Hohn Gómez.
 168.—D. Juan Martínez López.
 169.—D. Julio Galbina González.
 170.—D. Helios Pardell Alenta.
 171.—D. Francisco Felices Abad.
 172.—D. Joaquín Calaf Alsina.
 173.—D. Jerónimo González Vida.
 174.—D. Pedro Frontera Izquierdo.
 175.—D. Luis Escartín Orus.
 176.—D. Julio Alonso Monfort.
 177.—D. Gaspar Sierra Fernández.
 178.—D. Miguel García Simón.

- 179.—D. Manuel Moreno Muro.
 180.—D. Enrique Aguilar Benítez de Lugo.
 181.—D. Isidro Hermosilla Sáez.
 182.—D. José Ardít Lucas.
 183.—D. Arsenio Renovell Martínez.
 184.—D. Víctor Montero Jara.
 185.—D. José García Laraña.
 186.—D. Juan Sala Ayma.
 187.—D. Tomás Quesada Pérez.

FARMACIA

- 1.—D. José Nicolás Parrilla.
 2.—D. Manuel Urefia Castro.
 3.—D. Juan Plaza Esquivá.
 4.—D. Antonio Velasco Ibáñez.
 5.—D. Francisco de Paula Ramón Bauza.
 6.—D. Antonio de Vicente Illera.
 7.—D. Fernando Grande González de Canales.
 8.—D. Enrique Parera Arranz.
 9.—D. Rafael Díaz Mantis.
 10.—D. Javier Peruche Lizeano.
 11.—D. Joaquín Herrera Carranza.
 12.—D. Daniel Piñeiro Martínez-Ozaba.
 13.—D. Manuel Salazar Meña.
 14.—D. Miguel Conde Gual.
 15.—D. José Alvarez Pez.

VETERINARIA

- 1.—D. Francisco Rojo Vázquez.
 2.—D. Miguel Angel Díaz Yubero.
 3.—D. Javier Valero Sanchiz.
 4.—D. Juan Antonio Ordóñez Pereda.
 5.—D. José Osas Azanza.
 6.—D. Juan Pons y Benet.
 Madrid, 23 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Orden de África en su categoría de Gran Oficial al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Miguel Vega Rodríguez, Gobernador General de la provincia de Jfni, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.
 Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de julio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede al General Subinspector del

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Antonio Julián Calleja, en situación de reserva, la adición de una barra azul a tres del mismo color y cinco doradas que con el distintivo de profesorado posee.
 Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Destinos

Se rectifica la Orden de fecha 9 del actual (D. O. núm. 229), en el sentido de que el teniente D. Valentín Morales Serrano procede del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.), Unidad de Guarnición.
 Madrid, 11 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 13 de septiembre último (D. O. número 208), pasa destinado a las Unidades que se indican el personal de Banda que a continuación se expresa:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Brigada maestro de Banda D. Juan Solana González, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Jorge González Díaz, de disponible en la Capitania General de Canarias, plaza de Las Palmas. (Derecho preferente.)

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Brigada maestro de Banda D. José Becerra Núñez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Subteniente maestro de Banda don Pedro Vargas López, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (Tatar)

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Jesús Aniceto Contreras, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Madrid, 9 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 267 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Mariano Sánchez Bayo.



CABALLERÍA

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 6 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años al alférez especialista picador D. Luis Martínez López, de la Academia de Artillería. Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1953 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años al subteniente especialista para pista don Francisco Álvarez Alonso, de la Delegación de Cría Caballar de Córdoba y Badajoz.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de octubre de 1968 el capitán de Caballería en reserva, comandante honorífico, D. Pedro Díaz Taboada, con residencia en la 9.ª Región Militar, Málaga, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería de Cam-

paña núm. 18, anunciada por Orden de 6 de agosto de 1968 (D. O. número 177), he designado al coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Acosta García, de la Jefatura de Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 8 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, anunciada por Orden de 10 de agosto de 1968 (D. O. número 180), he designado al coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Salanova Ornat, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Madrid, 8 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante en el Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 8 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas por Orden de 9 de septiembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 205) en turno de provisión normal, se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Aureliano Juanco Sáenz-Díez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Al C. I. R. núm. 11

Capitán D. Fernando Aragón Aguirre, de disponible en la 1.ª Región

Militar, plaza de Madrid, con diploma de profesor de Educación Física, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Pío Castrillo Mazerres, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (para el Grupo de Artillería A. T. P. XIII)

Comandante D. Antonio Lanzat Ríos, del Mando y Plana Mayor del Grupo Logístico XII.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Comandante D. José Trias Compta, del Patronato de Huérfanos de Militares de Badajoz.

Al Mando y Plana Mayor del Grupo Logístico XXI

Comandante D. Francisco Aguilar Manzano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Comandante D. Francisco Baldrés Serra, del Mando y Plana Mayor del Grupo Logístico XXXI.

Al Grupo de Artillería de Campaña número XXXI

Comandante D. José Vivar Delgado, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Capitán D. Luis Vázquez Ochoa, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con diploma de especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Capitán D. Victoriano Varela Vila, del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Al Regimiento de Artillería A. A. Ligero núm. 26

Comandante D. Julio Gamarra Pedrosa, de la Academia de Artillería.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 45

Comandante D. Manuel Mancebo Fornieles, del Regimiento de Artillería

ria de Campaña núm. 21, para el Parque de Artillería de la División «Urgel» núm. 4.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Teniente coronel D. Enrique Porras Rivera, de disponible en Canarias, plaza de Sidi Ifni.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Comandante D. José Hernández Calvo, de la U. D. E. N. E. de la 5.ª Región Militar, en la plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23

Teniente coronel D. Ángel Gómez Peláez, del C. I. R. núm. 13.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Comandante D. Antonio Roldán Sanz, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Capitán D. José Rocas Orviz, de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Capitán D. Antonio Rosell Vives, del Regimiento Mixto de Artillería número 93, con diploma de especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93, para la U. S. T. M.

Teniente coronel D. José Ginbernat de la Cruz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30

Capitán D. Federico González Ruiz, del C. I. R. núm. 6.

Al Mando y Plana Mayor de la Agrupación Logística núm. 6

Capitán D. Cayetano Gómez Hernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 0

Comandante D. Luis López Naranjo, del Mando y Plana Mayor del Grupo Logístico XXXII.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 78 (Gavá)

Comandante D. Lucio Bernal Villalain, del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

A la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel D. Luis Durán del Pozo, del C. I. R. núm. 5.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Comandante D. Ramón Rexach Morales, de ayudante de campo del General Secretario general de la Subsecretaría de este Ministerio.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Capitán D. Javier Moure Rey, de la U. D. E. N. E. de la 4.ª Región Militar, en la plaza de Barcelona, con diploma de especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

VACANTES DEL CUPO DE «VARIAS» ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Jefatura Regional de Automovillismo de la 2.ª Región Militar

Comandante D. José Romero Navarro, de la Unidad de Automovillismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2, con título de especialista en Automovillismo, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6

Comandante D. Francisco del Castillo Sánchez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria. (Derecho preferente.)

Al Batallón de Automovillismo del Sahara

Capitán D. Rafael Marco Rúa, de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, con título de especialista en Automovillismo, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), viniendo obligado a ocupar dicho destino durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 4

Capitán D. Jorge Marimón Morán, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Al C. I. R. núm. 5

Capitán D. Manuel Casas Gómez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla (artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962, D. O. número 148).

Al C. I. R. núm. 10

Capitán D. José Conde Fernández-Oliva, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización

Teniente coronel D. Manuel Raboso Mir, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962, D. O. núm. 148.)

Capitán D. Juan Ulecia Polo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962, D. O. número 148.)

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Capitán D. Gregorio Vázquez Gimeno, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962, DIARIO OFICIAL núm. 148).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Comandante D. Javier Díaz Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 27

Teniente coronel D. José Usunáriz Mocoora, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962, D. O. núm. 148.)

Capitán D. Juan Torres y López de Lacalle, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con diploma de especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73). (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962, D. O. núm. 148.)

Capitán D. Eduardo Burgos Arroyo, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, con diploma de profesor de Educación Física, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73). (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962, D. O. núm. 148.)

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Capitán D. Antonio López de Soria Mena, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962, D. O. núm. 148.)

Al Regimiento de Artillería Antiaérea

Teniente coronel D. Francisco Romero de Avila Avalos, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962, D. O. núm. 148.)

**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS
ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**

*A la Unidad Administrativa Regional
de Automovilismo de la 6.ª Región
Militar*

Comandante D. Emilio Alvarez Mar-
cello, de disponible en la 7.ª Región
Militar, plaza de Valladolid. (Artículo
23 de la Orden de 1 de julio de
1952, D. O. núm. 148.)

Madrid, 9 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante existente en
el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona
de la I. P. S. (Distrito de Barcelo-
na), anunciada en turno de libre elec-
ción por Orden de 28 de agosto de 1968
(D. O. núm. 195), se destina, con ca-
rácter voluntario, al comandante de
Artillería, Escala activa, Grupo de
«Mando de Armas», don José Belmonte
Garcés de Marcella, de la Subins-
pección de la 4.ª Región y Gobierno
Militar de Barcelona.

Madrid, 9 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante existente en
la Academia General Militar para
profesor del 4.º Grupo (Ciencias),
anunciada en turno de libre elección
por Orden de 16 de agosto de 1968
(D. O. núm. 185), se destina, con ca-
rácter voluntario, al comandante de
Artillería, Escala activa, Grupo de
«Mando de Armas», diplomado de Es-
tado Mayor, D. Mariano Bernal Agua-
rón, del Estado Mayor Central del
Ejército.

Madrid, 9 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las va-
cantes existentes en las Unidades y
Centros que se citan, anunciadas por
Orden de 9 de septiembre de 1968
(D. O. núm. 205), en turno de provi-
sión normal, se destina con el carác-
ter que se indica a los oficiales auxi-
liares de Artillería que a continuación
se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 7

Teniente D. Alfonso Hornero Rubio,
del Parque y Maestranza de Artille-
ría de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 10

Teniente D. Demetrio Ruiz Gonzá-
lez, del Grupo Mixto de Artillería del
Sahara.

Otro, D. Domingo Cabrero Villa-
verde, del Regimiento de Artillería
de Campaña núm. 29.

*Al Regimiento de Artillería Lanzaco-
hetes de Campaña*

Capitán D. Rogelio Carneiro Souto,
de la Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 21.

*Al Regimiento de Artillería de Cam-
paña núm. 28*

Capitán D. Fernando Rodríguez
Gantes, de disponible en la 8.ª Re-
gión Militar, plaza de El Ferrol del
Caudillo (derecho preferente).

Al Parque de Artillería de Ceuta

Teniente D. Mauricio García Mar-
tín, del Regimiento Mixto de Artille-
ría núm. 5 (derecho preferente).

Otro, D. Domingo Gil Navarrete,
del Regimiento de Artillería de Cam-
paña núm. 21, para el Grupo de Ar-
tillería A.A. Ligera de la División de
Montaña «Urgel» núm. 4 (derecho
preferente).

*Al Regimiento Mixto de Artillería
número 32*

Teniente D. Carlos Revuelto Torre-
llas, del Regimiento Mixto de Ar-
tillería núm. 93.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Capitán D. José Iglesias Conde, de
la U.D.E.N.E. en la 8.ª Región Mil-
tar, plaza de Santiago de Compostela
(derecho preferente).

*A la 3.ª Zona de la I. P. S. (Distrito
de Barcelona)*

Capitán D. José Lubary Pérez, de
la Zona de Reclutamiento y Movili-
zación núm. 17.

**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS
ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**

*A la Zona de Reclutamiento y Movili-
zación núm. 25*

Capitán D. Blas Ortín Bermúdez,
de la Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 15.

*Al Juzgado Militar Permanente de la
5.ª Región Militar*

Teniente D. Miguel López Castilla,
del Grupo de Artillería A.A. Ligera
de la División Acorazada «Brunete»
número 1.

FORZOSOS

*Al Regimiento Mixto de Artillería
número 4*

Capitán D. Alonso Pedrero Vázquez,
de disponible en la 9.ª Región Mil-
tar, plaza de Almería.

Al Parque de Artillería de Valencia

Capitán D. Pedro Arenas Guillón,
de la U.D.E.N.E. en la 9.ª Región
Militar, plaza de Melilla.

*A la 2.ª Zona de la I. P. S. (Distrito
de Valencia)*

Capitán D. Abenhamir Juanes Polo,
de la U.D.E.N.E. en la 6.ª Región Mi-
litar, plaza de Bilbao.

**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS
ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**

*A la Zona de Reclutamiento y Movili-
zación núm. 25*

Capitán D. Enrique Ruiz Mateos,
de disponible en la 2.ª Región Mil-
tar, plaza de Sevilla (artículo 22 de
la Orden de 1 de julio de 1952,
D. O. núm. 149).

*A la Zona de Reclutamiento y Movili-
zación núm. 44*

Capitán D. Cirilo Celada Domín-
guez, de disponible en la 5.ª Región
Militar, plaza de Zaragoza (artículo
22 de la Orden de 1 de julio de 1952,
D. O. núm. 148).

Madrid, 8 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad regla-
mentaria el día 6 de octubre de 1968,
pasa a la situación de retirado el
comandante de Artillería, Escala com-
plementaria, D. Emilio Eugenio Arias,
del Parque y Maestranza de Artille-
ría de Sevilla, debiendo hacerse por
el Consejo Supremo de Justicia Mil-
itar el señalamiento del haber pasivo
que le corresponda, previa propues-
ta reglamentaria.

Madrid, 8 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por
haber cumplido la edad reglamenta-
ria el día 9 de octubre de 1968, el
sargento primero de Artillería don
Pedro Pérez Estévez, del Regimiento
Mixto de Artillería núm. 93, conce-
diéndosele el empleo de teniente ho-
norífico por hallarse comprendido en
el Decreto 909/1961, de fecha 31 de
mayo de 1961 (D. O. núm. 131), de-
biendo hacerse por el Consejo Su-
premo de Justicia Militar el señala-
miento de haber pasivo que le co-
rresponda, previa propuesta regla-
mentaria.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

**Pases al Grupo de «Destino
de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el
artículo 3.º de la Ley de 5 de abril
de 1952 (D. O. núm. 82), por haber
cumplido la edad reglamentaria el

día 9 de octubre de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Vicent Vicent, del Parque de Artillería de Valencia, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Antonio Alonso Molinero, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, con doña María Isabel Sánchez Cuesta.

Otro, D. Enrique Carrión Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería número 7, con doña Magdalena Rubio Lara.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para sargento primero o sargento, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Grupo Mixto de Artillería del Sahara.—Una.

Grupo de Artillería a Lomo XLI.—Siete (dos para esquiador-escalador).

Grupo de Artillería a Lomo LXI.—Dos (una para esquiador-escalador).

Grupo de Artillería de Campaña XXXII.—Dos (una para instructor de Educación Física).

C. I. R. núm. 9.—Una (para instructor de Educación Física).

Regimiento Mixto de Artillería número 1.—Cuatro (una para instructor de Educación Física).

Regimiento Mixto de Artillería número 4.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 7.—Tres.

Regimiento Mixto de Artillería número 30.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 32.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 91.—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 91, (para la U.S.T.M.).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 92.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 93.—Cinco.

Regimiento Mixto de Artillería número 94.—Cinco (una para instructor de Educación Física).

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.—Dos (una para instructor de Educación Física).

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.—Cuatro.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.—Dos (una para instructor de Educación Física).

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.—Cuatro (una para instructor de Educación Física).

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.—Dos (una para esquiador-escalador).

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.—Dos (una para instructor de Educación Física).

Regimiento de Artillería A.A. número 71 (Campamento).—Una.

Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises).—Una.

Regimiento de Artillería A.A. número 74.—Una.

Agrupación de Artillería A.A. número 73.—Cuatro.

Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI.—Una.

Grupo de Artillería de Campaña XXXIII.—Una.

Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1.—Una.

Jefatura de Artillería del Ejército. Una.

Academia de Artillería.—Dos.

Los que deseen hacer uso del derecho preferente que estimen les alcanzan por títulos los harán constar en las papeletas de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar y hacer constar Orden y DIARIO OFICIAL en que les fue concedido.

Los que soliciten Unidades de Montaña habrán de acompañar el correspondiente certificado médico que previene el párrafo primero del artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Los solicitantes de las vacantes del A.O.E. quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas sometidas a imitaciones específicas de permanencia y los que sean destinados a las mismas vendrán obligados a ocuparlas durante dos años como mínimo y efectuar su incorporación con urgencia.

Las vacantes para instructores de Educación Física y esquiador-escalador podrán ser solicitadas por los que se hallen en posesión del título correspondiente.

Las anunciadas con títulos de esquiador-escalador están comprendidas en el Grupo B, artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

Las anunciadas con título de instructor de Educación Física están comprendidas en el Grupo C, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 21 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad de 15 de agosto de 1968, al sargento de Artillería don Mariano Estévanez Gutiérrez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede, con carácter honorífico, el empleo de teniente, al subteniente de Artillería D. Rafael Ruiz de Castroviejo Curado, actualmente en situación de retirado.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1952 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente mecánico ajustador de armas D. Arcadio Martínez Trabazo, de la Fábrica Nacional de Trubia, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Germán Alonso Díaz, de la Academia de Sanidad Militar, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Antonio Garáu Aloy, de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Francisco Quintero García, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, hasta los sesenta años.

Sargento primero mecánico ajusta-

dor de armas D. Bartolomé Domínguez López, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara número 10, hasta los sesenta y un años.

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. Alejandro Alonso Castilla, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, hasta los sesenta y dos años.

Subteniente guarnecedor D. Carlos Miguel Lahidalga, de la Dirección General de la Guardia Civil, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Isaac Platón Martín, del Batallón de Infantería de este Ministerio, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Alejandro del Barrio Castilla, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Chiciana VI), hasta los sesenta y un años.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de octubre de 1968, pasa a la situación de retirado, el comandante honorífico de Artillería D. Miguel Fernández de Penaranda y Plasencia, en reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 230), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 225, pasa a petición propia a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la plaza de Madrid, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Marcelino Jiménez Rivas, causando baja en el destino civil, Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Correos y Telecomunicación de Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de octubre de 1968, pasa a la situación de retirado, el

capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Néstor Zabalegui Jaunería, de «En Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento D. Antonio Centellas López. Cumplió la edad reglamentaria el día 3 de octubre de 1968.

Otro, D. Cristóbal Granados Sedeño. Cumplió la edad reglamentaria el día 4 de octubre de 1968.

Teniente de complemento D. Francisco Hernández Pérez. Cumplió la edad reglamentaria el día 3 de octubre de 1968.

Otro, D. Bernardino Sanz Renta. Cumplió la edad reglamentaria el día 3 de octubre de 1968.

Otro, D. Máximo Burgos Catón. Cumplió la edad reglamentaria el día 6 de octubre de 1968.

Otro, D. Demetrio Sanz Navaio. Cumplió la edad reglamentaria el día 8 de octubre de 1968.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los suboficiales de complemento de Artillería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Fernando Rionda Alvarez, con residencia en Oviedo, a partir del día 8 de octubre de 1968.

Sargento D. Juan Alcober López, con residencia en Gerona, a partir del 6 de octubre de 1968.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Vacantes de destino

De libre elección.

Cinco vacantes de sargento primero o sargento de Ingenieros, comprendidas en el artículo 4.º, Grupo E de la Orden de 29 de marzo de 1957 (D. O. núm. 73), existentes en la Compañía de C. B. H. del Grupo «Hawk» del Regimiento de Transmisiones (en La Línea).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1403/66.

Madrid, 11 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para sargentos primeros o sargentos de Ingenieros existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros números 2 (Sevilla).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Sevilla).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Dos.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Cuatro.

Compañía de C. B. H. del Grupo «Hawk» del Regimiento de Transmisiones (El Pardo).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias:

Para la Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara (Aadún).—Dos.

C. I. R. núm. 7 (Campamento de Marines, provisionalmente en Bétera, Valencia).—Una.

C. I. R. núm. 44 (Amaca, Vitoria).—Una.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar, en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada.

Asimismo los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan por títulos o diplomas, lo harán constar necesariamente en la papeleta de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar.

Los que soliciten Unidades de Montaña deberán acompañar el certificado médico que previene el párrafo primero del artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Canarias aquellos sargentos primeros que tienen aprobado el curso de aptitud para ascenso a brigada.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en la provincia de Sahara aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

Aquellos que resulten destinados al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara vendrán obligados a ocupar su destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la 1.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesia, IV de La Legión (Villa Cisneros).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas, debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No será destinado el que presumiblemente haya de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas a mi Autoridad y cursadas directamente por los Organismos al coronel jefe del indicado Tercio.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 17 de septiembre último (D. O. número 211), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», en plantilla eventual, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar don Germán Gonzalo Palacios, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de septiembre último (D. O. núm. 199), pasa destinado, con carácter voluntario, a la 100 Bandera de las Fuerzas de Policía Armada, para la guarnición de Santa Cruz de Tenerife, el alférez de complemento de Infantería (médico) don Pablo Benítez García, en situación de disponible, ajena al servicio activo en Canarias, con residencia en dicha plaza, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter militar, conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3 del apartado A)

del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante farmacéutico, con antigüedad de 25 de septiembre de 1968, al capitán farmacéutico D. Carlos Alcántara Chacón, de la Farmacia Militar núm. 2, de Barcelona, quedando en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán farmacéutico, existente en la Farmacia Militar número 2, de Barcelona.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al practicante del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, que se expresa, el cual deberá percibirlos a partir de 1 de septiembre de 1967.

De la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Eduardo Pérez Isasi, diez trienios (dos perfeccionados como practicante de Farmacia del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejér-

cito, tres de suboficial, y cinco de oficial).

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 113/66 (D. O. núm. 296), y en el artículo 4.º de la Orden de 5 de abril (D. O. número 80), se actualizan los trienios acumulables, al practicante del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, que a continuación se relaciona, con expresión de las clases de trienios que le corresponden percibir y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

De la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla (Depósito de Medicamentos)

Practicante de primera (asimilado a teniente), D. Miguel Sierra Zarzalejo, quince trienios (ocho perfeccionados como practicante de Farmacia del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, uno de suboficial y seis de oficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Trienios

De acuerdo con lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan:

De la Dirección General de Servicios (Sección de Cría Caballar y Remonta del Ejército)

Teniente coronel veterinario don Francisco Aguilar León, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

De la Unidad de Veterinaria núm. 3

Teniente coronel veterinario don Inocencio Arduña Payanes, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar

Comandante veterinario D. Luis Martínez Bargañilla, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

De la Unidad de Veterinaria núm. 5

Capitán veterinario D. Juan Castellote Vela, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Capitán veterinario D. José Trujillo Arribas, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Madrid, 9 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

De provisión normal. Plantilla eventual.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Archivo Regional Militar de Ceuta.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal. Plantilla eventual.

Una para ayudantes de Oficinas Militares existente en el Archivo Regional Militar de Ceuta.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción General 168-149 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, con efectos de 1 del corriente mes, el ayudante de Oficinas Militares D. Nicolás Albendiz Gómez, cesando en su destino del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, plantilla eventual, para formar parte de la Comisión Liquidadora del Cuartel General del Ejército del Norte de África, que le fue conferido por Orden de 31 de enero de 1968 (D. O. número 86).

Madrid, 8 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Ascensos

Por existir vacante y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 14 del Reglamento del Cuerpo de Conserjes del Ejército, aprobado por Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. número 157), se asciende a la categoría de conserje segundo, con antigüedad de 4 de octubre de 1968, al conserje tercero D. Hipólito Mota del Hoyo, del Gobierno Militar de Barcelona, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 9 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción General 168-149 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, con efectos de 1 del corriente mes, el conserje del Ejército D. Pedro Marín Rodríguez, cesando en su destino del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, plantilla eventual, para formar parte de la Comisión Liquidadora del Cuartel General del Ejército del Norte de África, que le fue conferido por Orden de 31 de enero de 1968 (D. O. núm. 86).

Madrid, 8 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 13 de septiembre último (D. O. núm. 209), pasan destinados a las Unidades que se indica el personal músico que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS

A la Academia General Militar

Cabo músico Antonio Serra Piana, clarinete, de agregado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

A la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 68)

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Gabriel Delgado Pérez, trombón, de la Música del Gobierno Militar de Las Palmas, agregado al Re-

gimiento de Infantería Canarias número 50.

A la Música del Gobierno Militar de Tarragona (agregada al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26)

Subteniente músico D. José Ramis de los Santos Reyes, clarinete, de la Música de la División de Infantería Motorizada «Guzmán el Bueno» número 2 (agregada al Regimiento Mixto Infantería Soria núm. 9).

FORZOSOS

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Música del Gobierno Militar de La Coruña (agregada al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28)

Sargento primero músico D. Felipe Angosto Zafra, clarinete, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Como resultado del concurso-oposición convocado por Orden de 22 de febrero último (D. O. núm. 54) y por haber superado los exámenes correspondientes y reunir las condiciones exigidas se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de brigada músico (oboe), con la antigüedad de 30 de septiembre de 1968, y en las condiciones que establece la norma 6.ª del citado concurso-oposición, al sargento primero músico don Angel Berlain Garrido, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe

del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando confirmado en el mismo.

Madrid, 9 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Concursos

Una vacante para taquimecanógrafas del C. A. S. E., o en su defecto, para mecanógrafas de la S. A. M. E. M. E. existente en la Gerencia de la Junta Central de Acuarelamiento.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 206 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del Excmo. señor Presidente de la Sociedad Hípica Gerundense, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el concurso hípico nacional que se celebrará en Gerona durante los días 26 al 28 de octubre actual, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En esta misma página se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al personal de la Guardia Civil que se relaciona.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en D. José Martín González Abril y D. Jerónimo Durán Sureda, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien combrarles instructores de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, en cuyos cargos percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. n.º 245, de 11-10-68.)

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los Instructores D. José Mederos Gil, don Antonio Otero Ramos, D. Alvaro Ga-

rrido Fernández y D. Aurelio Campos Soto,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designarles para cubrir otras tantas vacantes de conductores existentes en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, en las que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, cesando en los destinos que venían desempeñando en las expresadas Compañías Móviles.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de septiembre de 1968.

CARRERO

Hmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. Francisco Alianas Corral. Instituto Nacional de Previsión. Zaragoza. — Retirado: 19 de septiembre de 1968.

Otro, D. Fernando Almoguera Llanos. Instituto Nacional de Industria. Madrid. — Retirado: 11 de septiembre de 1968.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Francisco Cuadrado Pardo. A03PG. Ministerio de Información y Turismo. Granada. — Retirado 9 de septiembre de 1968.

Teniente de complemento de Infantería D. Adrián Velasco Arribas. Junta de Obras del Puerto. Las Palmas. — Retirado: 18 de septiembre de 1968.

Otro, D. Antonio Campos Jiménez. Jefatura de Transportes Militares. Jaca (Huesca). Retirado: 13 de septiembre de 1968.

Otro, D. Elías García Martín. Instituto de Cultura Hispánica. Madrid. — Retirado: 19 de septiembre de 1968.

Otro, D. Manuel Guerrero Vilchez. Juzgado Municipal núm. 17. Barcelona. — Retirado: 13 de septiembre de 1968.

Otro, D. Luis Mendoza Carreño. A03PG. Ministerio de Hacienda. Bar-

celona.—Retirado: 13 de septiembre de 1968.

Otro, D. Jesús Moreno García. AR4PG. Ministerio de la Gobernación. Madrid. — Retirado: 18 de septiembre de 1968.

Otro, D. Cosme Prohens Soler. A03PG. Ministerio de Hacienda. Palma de Mallorca. — Retirado: 15 de septiembre de 1968.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Juan Beltrán Pérez. Instituto Nacional de la Vivienda. Murcia. — Retirado: 8 de septiembre de 1968.

Otro, D. Luis Muñoz Muñoz Ballesteros. RENFE (Estación de Atocha). Madrid. — Retirado: 16 de septiembre de 1968.

Otro, Perpetuo Pozo García. RENFE. (Estación Príncipe Pío). Madrid. — Retirado: 11 de septiembre de 1968.

Teniente de complemento de Intendencia D. Leoncio Frias Urruchi. Almacén Regional de Intendencia. Burgos. — Retirado: 13 de septiembre de 1968.

Brigada de complemento de Infantería D. Francisco Alcázar Remacha. Taller Base Aérea. Getafe (Madrid). — Retirado: 17 de septiembre de 1968.

Otro, D. Lucas Bueno Góngora. Comandancia General. Ceuta. — Retirado: 16 de septiembre de 1968.

Otro, D. Manuel José Moreno Maestro. A03PG. Ministerio de Hacienda. Oviedo. — Retirado: 18 de septiembre de 1968.

Otro, D. José Rodríguez Pedrero. AR4PG. Ministerio de Información y Turismo. Madrid. — Retirado: 16 de septiembre de 1968.

Otro, D. José Sánchez Palomino. Diputación Provincial. Huelva. — Retirado: 13 de septiembre de 1968.

Otro, D. Francisco Uclés Redondo. Radio Nacional de España. Valencia. — Retirado: 11 de septiembre de 1968.

Brigada de complemento de Caballería D. Tomás García González. AR4PG. Instituto de Enseñanza Media «Alfonso II». Oviedo. — Retirado: 17 de septiembre de 1968.

Brigada de complemento de Artillería D. Anselmo Barroso Corrales.

A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Oviedo. Retirado: 13 de septiembre de 1968.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Luis Mata Rentero. AR4PG. Gobierno Civil. Lérida. — Retirado: 10 de septiembre de 1968.

Brigada de complemento de Sanidad D. Jaime Marroig Alberti. AR4PG. Ministerio de Industria. Palma de Mallorca. Retirado: 19 de septiembre de 1968.

Sargento primero de complemento de Infantería D. José Mangas Gutiérrez. Compañía de Seguros «Finisterre, S. A.». Orotava (Tenerife). — Retirado: 18 de septiembre de 1968.

«Expectación de destino»

Brigada de complemento de Infantería D. Jesús Antonio García Cotarelo. — Retirado: 17 de septiembre de 1968.

«Reemplazó voluntario»

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel Machado Treviño. — Retirado: 15 de septiembre de 1968.

Otro, D. José Martín Hermosa. — Retirado: 11 de septiembre de 1968.

Sargento de complemento de Infantería D. José Quiroga de la Peña. — Retirado: 18 de septiembre de 1968.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 25 de septiembre de 1968.— Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Cerruti.

Excmos. Sres Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 237, de 2-10-68.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1967, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por

reunir las condiciones que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 343), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 19 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 166), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 8 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» núm. 201); debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Jesús Ramos Castro.

Policia D. Pedro Gallardo Florencio.

Otro, D. Federico Cordero Molina.

Otro, D. Manuel Moreno Barea.

Otro, D. José Rodríguez González.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de septiembre de 1968.— El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del sargento del Cuerpo de Policía Armada don Joaquín Villar Saavedra.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 3.º de la Ley 112/1966, del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Joaquín Villar Saavedra, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de septiembre de 1968.—
El Director general, **Eduardo Blanco**.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Guardia Pérez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Rafael Guardia Pérez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de septiembre de 1968.—
El Director general, **Eduardo Blanco**.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 237, de 2-10-68.)

MINISTERIO DE MARINA

En virtud de la propuesta formulada al efecto, vengo en nombrar diplomados de Estado Mayor a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, los cuales terminaron con aprovechamiento el Curso 1966-1968 de la Escuela de Guerra Naval:

Ejército de Tierra (Infantería)

Comandante D. Mariano Sánchez Bayo.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.

NETO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Departamento de Personal.

Sres. ...

(Del D. O. del Ministerio de Marina número 225, de 2-10-68.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Hasta las diez horas del día 9 de noviembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid), para la adquisición, por concurso, de prendas de estuario con destino a la Brigada Paracaidista, que a continuación se relacionan, correspondientes al expediente núm. 1, S. V. 14/68-37.

- 1.000 pares de botas salto, modelo 64, al precio límite unitario de 500 pesetas.
- 2.000 pares de calcetines de lana, al precio límite unitario de 55 pesetas.
- 2.000 camisas blancas, al precio límite unitario de 200 pesetas.
- 1.000 ceñidores de paseo, al precio límite unitario de 75 pesetas.
- 1.000 pares de guantes salto, al precio límite unitario de 240 pesetas.
- 500 menos azules, al precio límite unitario de 400 pesetas.
- 5.000 toallas, al precio límite unitario de 30 pesetas.
- 2.000 pares de zapatos negros, al precio límite unitario de 220 pesetas.

Este concurso se celebrará el día, hora y en el lugar anterior expresado.

En el acto de presentación de las ofertas se acompañarán dos muestras (pares, en su caso) de cada uno de los artículos ofertados, exceptuando calcetines de lana, que habrán de ser tres pares.

La entrega de las citadas prendas se efectuará en el plazo de seis me-

ses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, en el Almacén de la Brigada Paracaidista.

Las proposiciones deberán ser redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica, y el otro la documentación que se señala en los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a su proposición fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de octubre de 1968.

Núm. 664

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 8.ª REGION MILITAR

Expediente de compra núm. I/376.68

Hasta las diez horas del día 29 del presente mes se admiten ofertas en

la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de La Coruña, para adquisición, por concurso urgente, de diversos efectos, con destino a la Jefatura de Intendencia, Almacén Regional de Intendencia y Fábrica Militar de Harinas, de la plaza, por un importe total de 302.600 pesetas, en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica, y el otro la documentación que señalan los pliegos de condiciones, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

La Coruña, 9 de octubre de 1968.

Núm. 684

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 8.ª REGION MILITAR

Expediente de compra núm. I/378.68

Hasta las once horas del día 29 del mes en curso se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en

el Gobierno Militar de La Coruña, para la adquisición, por concurso urgente, de diversos efectos con destino a la Panadería Militar de la plaza, por un importe total de 449.800 pesetas, en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica, y el otro la documentación que señalan los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre de licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

La Coruña, 9 de octubre de 1968.

Núm. 685

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

E. M. C. JEFATURA DE TRANSPORTES. SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Concurso para la adquisición de cien camiones de seis toneladas, tipo «Diesel»

Expediente núm. 13/M/68

Anuncio

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de camiones, conforme al detalle que a continuación se expresa:

Cien camiones de seis toneladas, tipo «Diesel», al precio límite por unidad de 351.653 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, núm. 51, a las once horas del día 8 de noviembre de 1968.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio del Ejército, calle de Prim, núm. 4.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace constar que:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado» y «DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso para la adquisición de cien camiones de seis toneladas, tipo «Diesel» (expediente número 13/M/68), y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada vehículo.

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo (aval bancario o carta de pago), que importa (en letra pesetas), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de octubre de 1968.

Núm. 679

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela D», de la Posición de San Felipe, sita en Menorca.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Mahón, a las diez horas del día 20 de noviembre de 1968, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veintinueve mil trescientas pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, segundo (Madrid), en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Mahón, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado cuarenta y cinco mil ochocientas sesenta (45.860) pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y de

más que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 9 de octubre de 1968.

Núm. 690

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Cuartel del Carmen», en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 16 de diciembre de 1968, por el sistema de pagos aplazados, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y tres millones novecientas sesenta y seis mil ochocientas pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, segundo (Madrid), en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Mallorca, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado doce millones setecientas noventa y tres mil trescientas sesenta pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 9 de octubre de 1968.

Núm. 690

P. 1-1

OCTAVO DEPOSITO DE SEMENTALES

A las doce horas del próximo día 9 de noviembre se procederá en el expresado Depósito (Cuartel de San Marcelo), a la venta en pública subasta de cuatro caballos de tiro y un garafón.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. León, 9 de octubre de 1968.

Núm. 686

P. 1-1

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Subasta de ganado

Un Cuerpo de esta guarnición subasta dos caballos, once mulos y siete mulas, clasificados de desecho.

En este Gobierno Militar se informará detalladamente a quien lo desee, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios. Ceuta, 4 de octubre de 1968.

Núm. 691

P. 1-1